



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y REMUNERACIONES
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización - Investigación de Mercado No. IM-001-2026-DGRHO para el "Suministro de víveres y abarrotes para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)"

ESTIMADOS POSIBLES PROVEEDORES PRESENTE.

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), como Dependencia del Gobierno Federal, requiere de información para llevar a cabo sus actividades relacionadas con la contratación, arrendamiento y/o suministro de bienes y servicios, que se encuentran regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) (artículos, 5, fracción VII y 35 sexto párrafo) y su Reglamento (artículos 45, 46, y 47), Numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP) expedido por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), correspondiente a "Realizar investigación de mercado".

La Subdirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, como área requirente y técnica realiza la presente Investigación de Mercado correspondiente al **"Suministro de víveres y abarrotes para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)"**.

Los proveedores participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica completa.

En este sentido, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor para el **"Suministro de víveres y abarrotes para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)"** por lo que, con el objeto de conocer los servicios para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para la SECIHTI, se solicita que su cotización prevea:

- 1) Vigencia será a partir del 1 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- 2) Lugar y fecha de entrega de los bienes y/o servicios conforme al Anexo Técnico.
- 3) La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el Anexo Técnico, impreso en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal.
- 4) El precio de lo requerido en Formato de Cotización, en formato PDF en hoja membretada de la empresa firmada y rubricada por el representante legal, para dar cumplimiento a los términos establecidos en el Artículo 95¹ del RLAASSP.

¹ - Artículo 95.- La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- 5) En caso de ofrecer beneficios adicionales a la cotización, deberá presentarlos en escrito libre que acompañe a la propuesta económica en formato PDF en hoja membretada de la empresa firmada y rubricada por el representante legal.
- 6) Con relación a la información que pueda proporcionar su representada y que cuente con el carácter de información confidencial, en términos del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), deberá:
 - A. Solicitar en formato PDF en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal que la información sea considerada como tal;
 - B. Acreditar que dicha información tiene el carácter de confidencial, para lo cual deberá presentar escrito que contenga una exposición abreviada de la información que solicita sea considerada como tal, en la que se identifiquen los elementos esenciales y relevantes, omitiendo o sustituyendo aquellos datos que puedan causar daño o perjuicio a su posición competitiva.
- 7) Asimismo, deberá remitir cada uno de los formatos denominados "Formatos Legales" adjuntos a la presente solicitud de cotización.

En caso de no cumplir con lo solicitado, o bien omita pronunciarse sobre el carácter de la información, se le tendrá por conforme con el carácter y resumen que realice esta autoridad como sujeto obligado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

La recepción de propuestas será:

- **En físico:** se recibirán propuestas en la Subdirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México; **en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.**
- **La consulta de las especificaciones y condiciones para dicha cotización será mediante el apartado de difusión de las páginas principales de la SECIHTI. La fecha límite para presentar dicha cotización será el próximo 20 de febrero del 2026, a las 18:00 horas.**

En caso de no estar interesado en participar en el presente proceso, se solicita que señale los motivos de ello. Vencido el plazo de recepción de las cotizaciones, la SECIHTI con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

LCDO. JORGE EDUARDO OCHOA MEDINA
SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

**Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. **



2026
año de
Margarita
Maza